



APRUEBA MODIFICACION CONTRACTUAL FINAANCIERA  
DE LA OBRA "MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL  
COMPLEJO DEPORTIVO VILLA EL EDEN".-

012200 VALLENAR, 03 JUL. 2019  
DECRETO EXENTO: N°

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2456 de fecha 13 de Julio de 2018, que Aprueba Contrato de la Propuesta Publica ID 2322-47-I.R18 del proyecto denominado "MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL COMPLEJO DEPORTIVO VILLA EL EDEN".-
2. El Decreto Exento N° 2549 de fecha 25 de Julio de 2018, que Designa Inspector Técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL COMPLEJO DEPORTIVO VILLA EL EDEN".-
3. El Decreto Exento N° 3853 de fecha 06 de Noviembre de 2018, que Aprueba Modificación Contractual denominado "MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL COMPLEJO DEPORTIVO VILLA EL EDEN".-
4. El Decreto Exento N° 4095 de fecha 28 de Noviembre de 2018, que Aprueba Modificación Contractual denominado "MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL COMPLEJO DEPORTIVO VILLA EL EDEN".-
5. El Decreto Exento N° 4171 de fecha 03 de Diciembre de 2018, que Aprueba Reprogramación Financiera de la obra "MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL COMPLEJO DEPORTIVO VILLA EL EDEN".-
6. El Decreto Exento N° 724 de fecha 05 de Marzo de 2019, que Aprueba Modificación Contractual denominado "MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL COMPLEJO DEPORTIVO VILLA EL EDEN".-
7. El Decreto Exento N° 1019 de fecha 02 de Abril de 2019, que Aprueba Modificación Contractual denominado "MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL COMPLEJO DEPORTIVO VILLA EL EDEN".-
8. El Decreto Exento N° 1770 de fecha 27 de Mayo de 2019, que Aprueba Modificación Contractual denominado "MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL COMPLEJO DEPORTIVO VILLA EL EDEN".-
9. El Decreto Exento N° 1968 de fecha 7 de Junio de 2019, que Aprueba Modificación Contractual denominado "MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL COMPLEJO DEPORTIVO VILLA EL EDEN".-
10. PROV N° 2401 de fecha 17 de Junio de 2019.
11. Ley N° 19.880, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
12. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO

1. Apruébase Modificación de Contrato de la obra "MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL COMPLEJO DEPORTIVO VILLA EL EDEN", de fecha 17 de Junio de 2019, por aumento de plazo de 20 días corridos a contar del día 18 de Junio de 2019, quedando como nueva fecha de termino contractual el día 07 de Julio de 2019, contratado a la empresa constructora "CONSTRUCTORA SOL SPA.
2. En virtud del Aumento de Plazo, el monto contractual **NO** se modifica, que es de **399.746.673.-** (Trescientos Noventa y Nueve millones Setecientos Cuarenta y Seis mil Seiscientos Setenta y Tres pesos) I.V.A. incluido.-
3. En virtud se deja constancia que la boleta de Garantía que vela por el Fiel Cumplimiento del Contrato y buena ejecución de la obra, deberá prorrogar su vigencia alómenos hasta el día 07 de Agosto de 2020.
4. El contratista acepta a total conformidad la modificación suscrita y no demanda reclamo alguno.
5. Para todos los efectos legales ambas partes fijan su domicilio en la ciudad de ValLENAR, Tercera Región.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

NANCY FARFAN RIVERO  
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:  
- Instituto Nacional de Deporte de Chile.  
- Contraloría Regional de Atacama.  
- Dirección de Asesoría Jurídica.  
- Dirección de Control.  
- Dirección de Administración y Finanzas.  
- SECPLA.  
- Dirección de Obras Municipales (5).  
- Of de Transparencia.  
- Contratista.  
- Arch. Oficina de Partes.  
CTR/NFR/MMY/HA/CNR/entr

## MODIFICACION CONTRATO DE EJECUCION DE OBRAS

### “MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL COMPLEJO DEPORTIVO VILLA EL EDEN”

### ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR Y CONSTRUCTORA SOL SPA.

En Vallenar a Diecisiete de Junio Dos Mil Diecinueve, entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar, ubicada en la ciudad de Vallenar, calle Plaza N° 25 en adelante "Mandante", representada legalmente por su Alcalde **CRISTIAN TAPIA RAMOS** funcionario pública, chilena, RUT N° [REDACTED], domiciliada para estos efectos en Plaza O'higgins N° 25 de Vallenar en adelante "La Municipalidad" y de la otra parte **CONSTRUCTORA SOL SPA** Rut N° [REDACTED] domiciliado calle Miguel Lemus N°441, Comuna de Tierra Amarilla, debidamente representada, según acredita, por **JHON MANUEL SOL RAMOS**, CHILENO, cedula Nacional de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en calle [REDACTED] en adelante "El Contratista", proceden a suscribir el siguiente convenio que modifica el contrato de ejecución de la obra "MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL COMPLEJO DEPORTIVO VILLA EL EDEN".-

#### PRIMERO

AUMENTO DE PLAZO: Auméntese el plazo de la obra en 20 días corridos quedando como nueva fecha de término contractual el 7 de Julio de 2019, a contar del día 18 de Junio del 2019.-

#### SEGUNDO

En virtud del aumento de plazo el monto contractual NO se modifica que es **\$399.746.673.-** (Trescientos Noventa y Nueve millones Setecientos Cuarenta y Seis mil Seiscientos Setenta y Tres pesos) I.V.A. incluido

#### TERCERO

En virtud se deja constancia que la boleta de Garantía que vela por el Fiel Cumplimiento del Contrato y buena ejecución de la obra, cumple con la vigencia necesaria, deberá prorrogar su vigencia alómenos hasta el día 7 de Agosto de 2020.

#### CUARTO

El contratista acepta a total conformidad la modificación suscrita y no demanda reclamo alguno.-

**QUINTO**

Para todos los efectos legales ambas partes fijan su domicilio en la ciudad de Vallenar, Tercera Región.-

**JHON MANUEL SOL RAMOS  
CONSTRUCTORA SOL SPA  
REPRESENTANTE LEGAL**

  
**CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA**

MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
III REGION

Se firmó ante mí, con fecha Diecisiete de Junio de Dos Mil Diecinueve.-

  
**NANCY FABIAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRA DE FE**

MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA MUNICIPAL  
III REGION

MMY/CNR/cnr.-